

HISTORIA.

El doctor don Antonio Gárfias procezo ante V. S. en la mejor forma que haya ingru y digo que cada día me confirmo algunas relaciones...

En cuanto que aunque este hecho me parece imposible, atendiendo a que desde el 17 de Mayo pasado en que nada de esto se pensaba...

Los dos cargos concretos hechos al doctor Gárfias en el memorial de que me ocupo son los siguientes.

1.º Que de la infima clase de oficial o sustituto del escribano de la presidencia se habia hecho el árbitro de todas las deliberaciones superiores y de la voluntad del Presidente Muñoz.

Por los documentos copiados, y por muchos otros que tenemos a la vista, para darlos a luz en otra oportunidad, se podrá valorar si la personalidad de Gárfias era acreedora a conceptos tan desdenosos, y si el poder conquistado por sus méritos y servicios, antes que por intrigas e influencias vedadas, lo ejerció en perjuicio público...

2.º Que por informes verídicos, reservados, como por innumerables quejas de los agraviados de su separación, y a propósito de un informe sumario...

Viendo igualmente, que por otra parte, que don Manuel Fernández en calidad de presidente de la Audiencia, en el día 5º del artículo 4º libro 8.º de Indias de que los presidentes pueden ocuparse en comisión alguna que no sea de su ministerio...

Dejamos hablar al mismo doctor Gárfias reprochando sus solicitudes a Carrasco y el interesante esposicion que dirijo al Virei del Perú desmenzando a sus acusadores y explicando los hechos.

El doctor don Antonio Gárfias procezo ante V. S. en la mejor forma que haya ingru y digo que he llegado a mi noticia que don Juan Gómez y el diputado del partido de Petorca don N. Sarin se han presentado inapudablemente algunos exesos.

Igualmente se ha dicho que uno u otro sujeto ha dado a V. S. siastrosos informes relativos a mi conducta en los ministerios que he ejercido, y aun que es notorio el poco carácter de los nominados Gomez y Sarin...

Yo, en fin, por tantos motivos que sería fastidioso referir me parece oportuno que V. S. proceda a tal residencia o pesquisa secreta: con todo a precaucion hago esta súplica con el objeto de que V. S. se digno (en el caso de ser falsas las noticias sobre tal pesquisa) poner un decreto que asegurando mi confianza y la de mi pobre y angustiada familia calma igualmente la expectacion pública sobre mis negocios, y me permita yo vivir tranquilo. Por lo en el caso que efectivamente V. S. halla por necesario informarse judicialmente de mi conducta, por lo menos si la justicia de oficio quiere llamar declarantes que se haga esto con citacion mia y ante un juez competente y de autoridad, que se soliciten personas de probidad, de representacion politica de alguna instruccion y que sean en un número copioso, porque yo (y aun los hombres mas santificados) no pueden dejar de tener cuatro o cinco contrarios que se repela de dar testimonio a lo que yo manifieste en el acto que son mis enemigos, sin que se les permita que como presentes puedan pedir contra mí.

Me parece que en todo esto nada me solicito que la justicia, principalmente en circunstanas que se me ha dicho que don Prudencio Lascano (con quien es notorio que en particular de mi oficio y su empleo han intervenido graves discusiones) es él que está solicitando los testigos como en el día señalar a V. S. cuando menos dos que han sido provocados por el mismo Lascano para estas delaciones. Por tanto, a V. S. pido y suplico se sirva proveer segun deyo pedido que es justicia, juro y en lo necesario etc.—Dr. Antonio Gárfias.—Santiago, 14 de Junio de 1885.

Como atrevido a consignar estas afirmaciones cuando, segun las providencias que acabamos de copiar, confiesa Carrasco no haberlo oído, porque yo llegué al caso de hacer los cargos, y cuando el mismo Gárfias me manifestó desprecio por los que circulaban rumores de informaciones secretas que no existian en su contra!

Nunca hemos encontrado mayor número de justificativos ni mas elocuentes testimonios de la honorabilidad y distincion de un hombre público, como los que tenemos a la vista en abono del recto y siempre digno proceder del doctor Gárfias. Así lo declaran, entre otros, los hombres mas conspicuos de la colonia, como los señores don Juan Eguía, el doctor don Pedro Goazale Alamos, don Francisco Javier de Errázuriz, don Anselmo de la Cruz, don Manuel Fernández Valdivieso, don Feliciano José de Leizaola, don Agustín de Salazar, don R. M. Uarte y Castellblanco, don Francisco Ruiz de Tagle, don Domingo de Toro, don Hipólito de Villegas, El marques de Larraín, don José Ignacio de Eyzaguirre, don Pedro Tomas de la Torre, don Manuel de Salas, el doctor don Francisco Aguilera de los Olivios, el doctor don José María Luján, don Lucas de Arriarán, don Domingo Salamanca, el doctor don Ramon Posse, el doctor don Manuel Joaquín de Valdivieso, don Francisco Semir, don Pedro José Prado Jaraquemada, Juan Antonio Ovalle, don Victorio García, don Joaquin Lopez de Sotomayor, don Juan Manuel de Ugarte, don José Tadeo de Quesada, doctor don Bernardo de Vera y Pintado, don Estanislao Portales, don Manuel Hurtado, don Juan José Concha, el conde don Quintán Alegre, don Domingo Díaz de Salcedo y Muñoz, don Manuel Manríquez, doctor José Santiago Rodríguez, don Ignacio Yrigoyen, don José Santiago Portales, el doctor don José Antonio Errázuriz, don Pedro Urquín, don Jerónimo Pizana, don Pedro José Ugarte, don Joaquin Fernandez de Leiva, don José María de Rosas, don Vicente Aldunate. Los provinciales de Santo Domingo, San Agustín, San Francisco etc, etc. etc. (1)

Ahora es el caso preguntarse a todos los que posean nociones de los hombres y de las cosas que se han pasado en esta ciudad...

La terrible idea de este mal es superior al poder que me causa el interponer nuevas súplicas para que atienda mi justicia en medio de las ocupaciones de V. S. que precisamente he de han de distraer a otros negocios; pero hefeñome cargo que tambien interesan al honor de V. S. que me emplee en varios ministerios públicos no se mantenga largo tiempo con una reputacion equívoca y que por otra parte no pueda reposar en la satisfaccion de que V. S. me conoce y haya experimentado por los pocos días de su gobierno, suplico a V. S. que mirando con benignidad esta nueva instancia y con un efecto del amor que tengo a mi opinion se sirva dar providencia para que esos delatores secretos excedidos de las leyes y aborrecidos del orden público comparezcan públicamente y en un juicio pronto y verbal acrediten cualesquier hechos que me imputen entendiéndose la misma con Gomez y Sarin.

Por tanto a V. S. suplico proveer como se ha dicho o como fuere de su mayor agrado atendiendo siempre a que mi reputacion queda justificada o convenida. Es justicia, etc. Dr. Antonio Gárfias. Santiago, 30 de Mayo de 1885. Lo proveido en decreto de esta fecha.—Carrasco.—Ugarte.

JEOGRAFIA DE LA FIEBRE AMARILLA.

Para estudiar con provecho la geografia de la fiebre amarilla es necesario antes de todo, determinar los puntos siguientes: 1.º Cuáles son los países en que la enfermedad se ha mostrado hasta aquí.

En otros términos cuál es el dominio actual de la fiebre amarilla. Echando mirada sobre la geografia meridional, vemos desde luego que, por ahora a lo menos, de todas las enfermedades zoonóticas conocidas, la fiebre amarilla es la que se ha extendido menos sobre la superficie del globo, pues que, salvo raras escepciones, se ha mantenido localizada en la América tropical, especialmente del lado del Atlántico.

El exámen de los documentos que poseemos nos muestra a priori que la enfermedad es especial a la rejion entre las Florida, para ganar siguiendo el litoral del mar, los países de Alabama, Luisiana y Tejas, descendiendo a lo largo de la costa de Méjico, Yucatan, Honduras, Guatemala, Nueva Granada, Venezuela, para subir a lo largo de las pequeñas Antillas, y terminando en el punto precitado de la Florida pasando por las Grandes Antillas, Santo Domingo y Cuba.

Este grande espacio puede ser considerado como el centro, el punto focal de las físicas, de la fiebre amarilla.

De esta rejion inter americana en que la enfermedad puede aparecer espontáneamente vemos que la fiebre amarilla se ha extendido al norte, sudeste y oeste en direcciones que están en íntima relacion con las corrientes comerciales.

A fines del siglo XVIII se creia que el dominio de la fiebre amarilla no pasaba al norte, mas allá de los 35 grados de latitud y al sud el 25º; los hechos ulteriores han venido a desmentir esta opinion.

El punto mas setentrional a que la fiebre haya alcanzado en la costa oriental de la América del Norte es Quebec, 48º 50'. Pero esto es excepcional; y aun Boston ha sido visitado por la enfermedad una docena de veces, se puede decir que el punto extremo que alcanzan sus trabajos en estas rejiones es Nueva York 40º.

En Nueva York se cuentan 20 grandes epidemias y si no se registran mas, es, bajo la influencia de la idea del del contagio, la cuarentena se aplica desde hace mucho tiempo con rigor a todo buque sospechoso que llega al puerto. Empero, diremos a título de enseñar que, desde que esta cuarentena es impuesta, no se pasa algo, por decirlo así, sin que casos de fiebre amarilla sean observados en el lazareto.

En la costa occidental de la América del Norte, la fiebre amarilla ha hecho infinitamente ménos apariciones. Pero no es porque el país sea refractario a sus ataques; pues si la fiebre no ha llegado mas que hasta San Francisco 38º lat. es únicamente, gracias a la naturaleza de las relaciones de los puertos de esta rejion.

Que mañana el istmo de Panamá se abra, que una gran corriente comercial se establezca, haciendo escala en la Habana y llegando rápidamente de esta país a lo importa qué punto de la costa americana del Pacífico, y se verá surgir hasta latitudes elevadas la enfermedad con la frecuencia y gravedad que tiene en la costa atlántica.

En la América del Sud, Venezuela, Colombia y Ecuador, se hallan en condiciones análogas a iguales rejiones del hemisferio norte, y se comprende sin dificultad que la fiebre amarilla deba desarrollarse en muchas circunstanas. Igual cosa puede decirse del litoral del Perú. Pero la rejion interesante de esta parte del mundo, es el Brasil en donde muchos observadores admiten que se ha acclimatado absolutamente; en otros términos, que la fiebre amarilla es endémica en este país.

Sea que haya partido del Brasil, sea que hubiese sido llevada de las Antillas o del litoral mejicano, la fiebre amarilla ha descendido mucho en la costa atlántica de la América del Sud puesto que en diversas ocasiones ha aparecido en Montevideo y Buenos Aires 34º 54' lat. S. Diremos a este propósito, que en estos países relativamente muy templados, se le ha reconocido los mismos caracteres de transmisibilidad próxima o alejada que en el hemisferio norte, puesto que sabemos que en 1854 ha ido del Brasil y República Argentina al Callao, pasando por el Cabo de Hornos.

En la costa occidental de la América del Sud, sabemos hoy que baja desde Panamá hasta cerca de Caldera. Los estragos que ha hecho dan casi la certidumbre que hasta los 35º lat. S. es la zona peligrosa a este respecto.

La costa occidental de Africa ha sido mas de una vez el teatro de epidemias temibles. Lo que nos importa justificar por el momento, es que hasta aquí el punto meridional extremo en que la enfermedad ha sido observada en la costa occidental de Africa es San Pablo de Loanda, 10º lat. S.

Pero todo conduce a creer que podria mostrarse mas abajo quizás hasta el Cabo, al menos hasta los países que están bajo el trópico de Capricornio.

En el hemisferio norte toda la costa de Africa pertenece al dominio de la fiebre amarilla. El punto mas setentrional que ha alcanzado en Europa es Swansea 51º 37' lat. N.

La enfermedad ha penetrado tambien en el Mediterráneo en que la ciudad mas oriental atacada hasta aquí es Livorno 43º 34' lat. N.

En resumen los límites alcanzados por la fiebre amarilla son en América; al norte Quebec en el Canadá 46º 50' lat. N. al sur Buenos Aires 34º 54' lat. S. En Europa y Africa al norte es Swansea 51º 37' lat. N. al sud San Pablo de Loanda 10º lat. Sur.

Se ha hecho observar que si, en el sud de América el límite extremo de Buenos Aires ha sido el teatro de violentas epidemias de fiebre amarilla, han sido mas feliz en el norte porque la enfermedad no ha pasado tener sino un debil poder en Quebec y en Swansea.

RESEÑA DE LA FIEBRE AMARILLA.

Como una muestra de la forma y del fondo de las declaraciones a favor del doctor Gárfias, dadas por los personajes que acabamos de nombrar, tomamos al acaso uno de los muchos informes elevados al gobierno, y reproducimos el emitido por la comunidad de San Agustín; en vista del siguiente oficio remitido por el gobierno a todas las corporaciones civiles y religiosas del país:

Reverendo Padre mio: Sirvase Vuesa Paternidad Reverenda decirnos, por su honor, de acuerdo con el Venerable Definitorio, si sabe que en alguna circunstancia haya sido abuzada la conducta del doctor don Antonio Gárfias y Patino en las funciones de escribano sustituto; o en las de Asesor general subsidiario; o en la inteligencia que el Real servicio se interesa en una contestacion cierta y franca. Exortará a ella a los religiosos que se junten, previniéndoles secreto estricto y que el interesado no sabrá su contenido. Dios guarde a Vuestra Paternidad Reverenda muchos años.—Santiago y Julio 8 de 1807.—Luis Muñoz de Guzman.

Excmo. señor presidente gobernador y etc. Excmo. señores: El maestro en Sagrada Teología frai Francisco Figueroa, prior provincial de los heremitas de nuestro padre San Agustín de esta provincia de Santiago de Chile y examinador sinodal de este obispado, para contestar el oficio de 8 del que rije que reservadamente me ha dirigido vuestre señoría a fin de que con mi definitivo informe lo que supiere o tuviere noticia sobre la conducta y proceder del doctor don Antonio Gárfias, escribano de este superior gobierno, al día siguiente y con el secreto que vuestre señoría me encarga junte al Definitivo en nuestra celda, los hizo saber lo que vuestre señoría ordena para que con la inmundad y enetaza que corresponde a nuestro sacerdotal carácter tratáramos la materia.

Quisiera que vuestre señoría hubiera oído como se expresaba cada uno de los padres definitivos aónitos y asombrados de que siendo tan notorio el cristianísimo procedimiento del doctor don Antonio Gárfias se haya suscitado duda o esté por acreditarse una conducta tan irreprochable que hasta ahora no se ha oído nota de menos reglada a persona alguna; por el contrario no ha llegado a nuestra noticia que haya alguno de alta o baja esfera que no se haga lenguas para elojiar la conducta bondadosa humilde y obsecuente, sin trato el mas dulce, el mas suave, el mas amable y caritativo adornado de fe y probidad y gran talento; nada vulgar, amablemente de los señores, melindado, simpático y condescendiente, ayudados y favorecidos. Podemos asegurar a vuestre señoría habiendo sido en exarjacion y sin hipérbole, que falta al hecho de la verdad el que dijere que don Antonio Gárfias es hombre capaz de hacer mal a persona alguna, y esta es una verdad tan pública y tan notoria que solo podrá ignorarla el que no le haya tratado o no le conozca. Agregaré a la natural bondad el grande desinterés con que se maneja en el desempeño de su cargo. Así no le ha hecho ver la experiencia en cuantos negocios de nuestra provincia han fijado por esa escribanía mayor y del cargo del doctor Gárfias y porque hacer memoria de todo sería fatigar solo referirnos un caso que acaba de ratificarnos en el justo y cabal concepto que hemos formado de don Antonio. El año 1755 hicieron los mineros y pobladores de la villa de Petorca litis contra nosotros dueños de aquel terreno; fué la causa por apelacion al Real y Supremo consejo de las Indias, de que resultó el año de 1778 una real orden para que dichos mineros nos pagasen un cinco por ciento del valor en que fueron apreciadas dichas tierras.

No entretubieramos el espacio de veinte años sin que pudieramos alcanzar el cumplimiento de esta Real Cédula, hasta que la Providencia dispuso que el doctor don Antonio Gárfias, en calidad de secretario de la escribanía de las Indias, no se ocultaban los autos, las notificaciones eran puntuales y las providencias a tiempo, y ultimamente, se hizo obedecer el Real ejutorial debido todo a la legalidad y puntualidad del doctor don Antonio Gárfias.

Pero a mas de esto digno vuestre señoría notar el sumo desinterés de este sujeto; por la calidad de los litigantes unos pobres religiosos contra unos mineros ricos y prodigos. Si don Antonio Gárfias fuese un venal interesado (podría presentárselo ocasion mas oportuna para el logro de sus esperanzas) No por cierto.

Pero note vuestre señoría que, siendo creidos los derechos por el dilatado de la causa hasta ahora, ni por esta ni por otra alguna ha existido ni ha recibido un real contentadísimo solo con pediros que lo encomendáramos a Dios en nuestros sacrificios y oraciones prefiriendo el espiritual al temporal e interesándonos mas en la salvacion de su alma que en el logro del dinero.

Así lo persuado, lo acredita y ha acreditado de siempre con el método de vida que tiene establecido empleando los dias y las horas que su empleo le permite de descanso, en los piadosos y devotos ejercicios siendo el primero que se presenta en ellos de un modo ejemplar y edificante. Ha si todas las oficinas lograrán tener un hombre de este porte, de este manejo y de esta dedicacion, ¡qué suerto tan feliz contarán!

Pero dejemos a un lado por un instante todo lo esposto no hagamos recuerdo de cuantas prendas y preciosas cualidades adornan a la persona del doctor Gárfias y solo mermos en el a quella prenda que debe confundirnos sin que nadie le pueda negar, hablo de la propension y dedicacion a orar en el pueblo las discordias conciliando y componiendo a los litigantes para retirarlos de las incomodidades, desasosnes y gastos preciosos y efectos de los pleitos, empleando en tan laudable benéfico objeto su estilo, su buena crianza, su fudole humilde y sus bellas lueces.

No numeraremos los ejemplares de los triunfos que ha logrado esta aplicacion cristiana del doctor don Antonio Gárfias por que no consta de estar vuestre señoría mas bien serciorado de ellos que nosotros. Podrá darse hombre mas útil, mas necesario ni mas benéfico a esta ciudad?

Pues señor Excelentísimo esto es lo que nos hemos observado en el decreto don Antonio Gárfias; esto es lo que sabemos y podemos informar a vuestre señoría en obsequio de la verdad.

Dios guarde a vuestre señoría muchos años.—Convento Grande de Chile padre San Agustín de Santiago de Níre y Julio 27 de 1807.—Maestro Frai Francisco Figueroa, Prior Provincial.—Frai José Agustín Arbolino.—Difinidor.—Frai Nicolás Coloma, Difinidor.—Frai Agustín Gatica, Difinidor.—Frai Gregorio Gatica.

RAMON RICARDO ROZAS. San Vicente, 10 de Mayo de 1885.

FERROCARRIL DE EL ESTADO.

Itinerario general de los trenes de pasajeros. SECCION ENTRE SANTIAGO Y VALPARAISO.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

SECCION DE VALPARAISO A TALCA.

Itinerario general de los trenes de pasajeros. SECCION ENTRE SANTIAGO Y VALPARAISO.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

SECCION DE VALPARAISO A TALCA.

Itinerario general de los trenes de pasajeros. SECCION ENTRE SANTIAGO Y VALPARAISO.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Table with columns: ESTACIONES, Dia, Hora, and Trenes de Bajada/Arriba.

Guía de Valparaíso.

TRIBUNALES. Juzgado de Comercio, en lo Civil y de Aplicaciones Plaza de la Justicia, costado del Corral. Juzgado del Crimen, Plaza de la Victoria, edificio del Corral de Pólvora.

OFICINAS PUB. JCA. En el edificio de los Tribunales, Plaza de la Justicia, se hallan: Tesorería Fiscal, Id. Departamental, Biblioteca Pública, Archivo Jeneral, Delegado para la Contribucion Mobiliaria, etc.

En el edificio de los Tribunales, Plaza de la Justicia, se hallan: Tesorería Fiscal, Id. Departamental, Biblioteca Pública, Archivo Jeneral, Delegado para la Contribucion Mobiliaria, etc.

En el edificio de los Tribunales, Plaza de la Justicia, se hallan: Tesorería Fiscal, Id. Departamental, Biblioteca Pública, Archivo Jeneral, Delegado para la Contribucion Mobiliaria, etc.

En el edificio de los Tribunales, Plaza de la Justicia, se hallan: Tesorería Fiscal, Id. Departamental, Biblioteca Pública, Archivo Jeneral, Delegado para la Contribucion Mobiliaria, etc.

En el edificio de los Tribunales, Plaza de la Justicia, se hallan: Tesorería Fiscal, Id. Departamental, Biblioteca Pública, Archivo Jeneral, Delegado para la Contribucion Mobiliaria, etc.

En el edificio de los Tribunales, Plaza de la Justicia, se hallan: Tesorería Fiscal, Id. Departamental, Biblioteca Pública, Archivo Jeneral, Delegado para la Contribucion Mobiliaria, etc.

En el edificio de los Tribunales, Plaza de la Justicia, se hallan: Tesorería Fiscal, Id. Departamental, Biblioteca Pública, Archivo Jeneral, Delegado para la Contribucion Mobiliaria, etc.

En el edificio de los Tribunales, Plaza de la Justicia, se hallan: Tesorería Fiscal, Id. Departamental, Biblioteca Pública, Archivo Jeneral, Delegado para la Contribucion Mobiliaria, etc.

En el edificio de los Tribunales, Plaza de la Justicia, se hallan: Tesorería Fiscal, Id. Departamental, Biblioteca Pública, Archivo Jeneral, Delegado para la Contribucion Mobiliaria, etc.

En el edificio de los Tribunales, Plaza de la Justicia, se hallan: Tesorería Fiscal, Id. Departamental, Biblioteca Pública, Archivo Jeneral, Delegado para la Contribucion Mobiliaria, etc.

En el edificio de los Tribunales, Plaza de la Justicia, se hallan: Tesorería Fiscal, Id. Departamental, Biblioteca Pública, Archivo Jeneral, Delegado para la Contribucion Mobiliaria, etc.

En el edificio de los Tribunales, Plaza de la Justicia, se hallan: Tesorería Fiscal, Id. Departamental, Biblioteca Pública, Archivo Jeneral, Delegado para la Contribucion Mobiliaria, etc.

En el edificio de los Tribunales, Plaza de la Justicia, se hallan: Tesorería Fiscal, Id. Departamental, Biblioteca Pública, Archivo Jeneral, Delegado para la Contribucion Mobiliaria, etc.

En el edificio de los Tribunales, Plaza de la Justicia, se hallan: Tesorería Fiscal, Id. Departamental, Biblioteca Pública, Archivo Jeneral, Delegado para la Contribucion Mobiliaria, etc.

En el edificio de los Tribunales, Plaza de la Justicia, se hallan: Tesorería Fiscal, Id. Departamental, Biblioteca Pública, Archivo Jeneral, Delegado para la Contribucion Mobiliaria, etc.

En el edificio de los Tribunales, Plaza de la Justicia, se hallan: Tesorería Fiscal, Id. Departamental, Biblioteca Pública, Archivo Jeneral, Delegado para la Contribucion Mobiliaria, etc.

En el edificio de los Tribunales, Plaza de la Justicia, se hallan: Tesorería Fiscal, Id. Departamental, Biblioteca Pública, Archivo Jeneral, Delegado para la Contribucion Mobiliaria, etc.